

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE FOMENTO

**9632** *ORDEN de 17 de abril de 1997 por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones Lizarra, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en Muriaín de la Solana (Navarra).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 24 de febrero de 1982 de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

#### Artículo único.

Se concede el Sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Hormigones Lizarra, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en carretera de Estella a Lodosa, kilómetro 4,500, Muriaín de la Solana (Navarra); designados por resistencia, para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250, que figuran en la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

**9633** *ORDEN de 17 de abril de 1997 por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a «Arias Hermanos Construcciones, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en La Coruña.*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 24 de febrero de 1982 de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

#### Artículo único.

Se concede el Sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Arias Hermanos Construcciones, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en polígono industrial de la Grela, carretera La Coruña-Carballo, kilómetro 3,000, La Coruña; designados por resistencia, para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250, que figuran en la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

**9634** *ORDEN de 17 de abril de 1997 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido tipos I, II, III y IV, fabricados por «Ion-Plas, Sociedad Limitada», en su factoría de Bonrepós (Valencia).*

Por Órdenes de 11 de noviembre de 1994 y de 31 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 1994 y de 22 de agosto de 1996), fue concedido el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido tipos I, II, III y IV, fabricados por «Ion-Plas, Sociedad Limitada».

Habiendo presentado el fabricante ampliación de marca comercial para dichos productos y efectuadas las inspecciones correspondientes,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

#### Artículo único.

Se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos siguientes:

Poliestireno expandido, tipos I, II, III y IV, de densidad nominal 10, 12, 15 y 20 kilogramos/metro cúbico, respectivamente; denominación comercial «Aistirol», tipos I, II, III y IV, sin clasificar al fuego, y «Aistirol-AE», tipos I, II, III y IV, con clasificación M.1 al fuego, fabricados por «Ion-Plas, Sociedad Limitada», en su factoría de carretera de Ropilla, número 2, Bonrepós (Valencia).

Quedando sin efecto las Órdenes de 11 de noviembre de 1994 y 31 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 1994 y 22 de agosto de 1996) para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido, tipos I, II, III y IV, fabricados por «Ion-Plas, Sociedad Limitada», en su factoría de Bonrepós (Valencia).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

**9635** *ORDEN de 17 de abril de 1997 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido tipos I, II, III, IV y V, fabricados por «Aislervas, Sociedad Anónima», en su factoría de Alicante.*

Por Órdenes de 23 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) y de 8 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 21) fue concedido el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido tipos I, II, III, IV y V, fabricados por «Aislervas, Sociedad Anónima», en su factoría de Alicante.

Habiendo presentado el fabricante solicitud para la clasificación de los productos por su reacción al fuego, así como ampliación de marca comercial para todos los productos; examinada la documentación presentada; efectuadas las inspecciones reglamentarias, y visto el acuerdo del órgano gestor del Sello INCE en su reunión del día 18 de noviembre de 1996,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer: